



**Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona el artículo 24 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla presentada por:
Diputada Lic. Carolina O'Farrill Tapia**

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y
Secretaría de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales
Coordinadora del grupo Parlamentario del Partido Convergencia
LVII Legislatura del Congreso del Estado de Puebla



**UN NUEVO
RUMBO PARA LA
NACIÓN**

**CC. SECRETARIOS DE
LA MESA DIRECTIVA
DE LA QUINCUAGÉSIMO SEPTIMA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
P R E S E N T E S.**

La que suscribe, Diputada Carolina O'Farrill Tapia, Coordinadora del Grupo Convergencia de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Una Comisión Legislativa de Derechos Humanos debe no sólo hacer valer los derechos humanos consignados en la Constitución Federal que nos rige, sino los acuerdos internacionales signados y ratificados por nuestro país.

SEGUNDO: Las mismas funciones deberán tener las Comisiones Legislativas de Derechos Humanos de los Congresos de las entidades federativas.

TERCERO. En el reglamento interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se le asigna a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, en el ámbito de su competencia, la recepción de quejas y denuncias acerca de presuntas violaciones de derechos humanos a fin de turnarlas a las Comisiones de Derechos Humanos, Nacional y/o del Estado, resulta incompleto el que no se le faculte también en los actos para participar en la designación o ratificación en su caso del Presidente de la Comisión Estatal y de su Consejo.



**Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona el artículo 24 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla presentada por:
Diputada Lic. Carolina O'Farrill Tapia**

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y
Secretaría de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales
Coordinadora del grupo Parlamentario del Partido Convergencia
LVII Legislatura del Congreso del Estado de Puebla



**UN NUEVO
RUMBO PARA LA
NACIÓN**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II, 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, me permito someter a la consideración de Vuestra Soberanía la siguiente Iniciativa de:

**DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 24
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

ARTÍCULO UNICO.- SE REFORMAN, el inciso a) de la fracción IX del artículo 24 y **SE ADICIONA** un segundo párrafo al inciso b) de la fracción IX del artículo 24, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 24.- ...

I.- a VIII.- ...

IX.-...

a) Los ordenamientos en materia de defensa de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal, en la Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y en los Acuerdos Internacionales signados y ratificados por nuestro país.

b) ...

Así como participar para la elección del Presidente y de los Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.



**Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona el artículo 24 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla presentada por:
Diputada Lic. Carolina O'Farrill Tapia**

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y
Secretaría de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales
Coordinadora del grupo Parlamentario del Partido Convergencia
LVII Legislatura del Congreso del Estado de Puebla



**UN NUEVO
RUMBO PARA LA
NACIÓN**

c) ...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente ordenamiento.

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 14 DE JULIO DE 2008

A T E N T A M E N T E

**DIPUTADA CAROLINA O'FARRIL TAPIA
COORDINADORA DEL PARTIDO CONVERGENCIA**